

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "CENTRO EDUCATIVO TOMAS MORO CIA. LTDA."

- 1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de "CENTRO EDUCATIVO TOMAS MORO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de septiembre de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 1477 de 3 Oct. 1990
- 2. OTORGANTES.- Comparecer al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Dr. Enrique Cobo Barona	casado	ecuatoriana	Quito
Dr. Augusto Maldonado Váscónez	casado	ecuatoriana	Quito
Amparo Yépez de Ortíz	casada	ecuatoriana	Quito
Ing. Teodoro Alvarez Malo	casado	ecuatoriana	Quito
Ing. Santiago Alvarez Malo	casado	ecuatoriana	Quito
Lic. Rodrigo Valdivieso Equiguren	casado	ecuatoriana	Quito
María Iturralde Baquero de Yépez	casada	ecuatoriana	Quito

- 3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "CENTRO EDUCATIVO TOMAS MORO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
- 5. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "la promoción y fundación de Centros Educativos en los que se impartirá la educación pre-primaria, primaria y secundaria, dentro de las normas y lineamientos establecidos por la Ley de Educación vigente y sus Reglamentos, así como también la realización de toda clase de labores relacionadas con la educación y la tecnificación."
- 6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.2'600.000,00, dividido en 2.600 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
- 7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'300.000,00; y, saldo a pagarse S/.1'300.000,00, que será cancelado en el plazo de un año.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

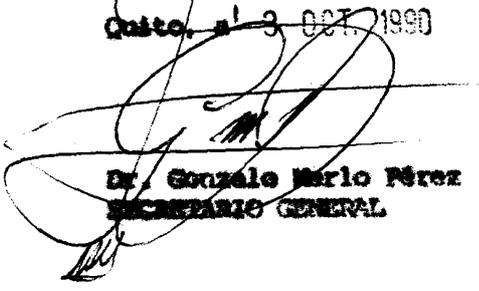
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

Página 2

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente General, el Presidente y el Vicepresidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General. Para desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Gerente General han sido designados los señores Dr. Enrique Cobo Barona, Amparo Yépez de Ortiz e Ing. Santiago Alvarez Malo, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 OCT. 1990



Dr. Gonzalo Mario Pérez
SECRETARIO GENERAL

ay M
NEC
589